



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **DECRETO Nº 050/2023**

#### **VISTO:**

La nota emanada del Sr. Julio Nievas

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota presentada por el Sr. Julio César Nievas; integrante de la Academia de danzas folclóricas "Francisco Minkiol"; comunica la organización de la 11° edición del certamen de malambo y danza "EL MALAMBO LLAMA A LA PATAGONIA", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de junio de 2023, en las instalaciones del Gimnasio de la Escuela N° 2 de la ciudad de Río Grande.

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 45 reza: *"El Municipio reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad. Respeta la identidad multicultural de su comunidad y valora positivamente las diferentes vertientes que la componen"*.

Que es preciso mencionar que la academia "Francisco Minkiol" cuenta con una trayectoria de treinta y seis (36) años en la ciudad de Río Grande, difundiendo a través de ella la cultura en nuestra ciudad.

Que como objetivos principales de la academia se destacan:

- Fomentar la difusión del folklore argentino entre niños, jóvenes y adultos, con el propósito de mantener vigente la música y la danza nativa, a la vez de apoyar el valor de la labor de maestros, coreógrafos y bailarines de nuestra región patagónica.
- Estimular el desarrollo de condiciones artísticas, capacidades y creatividad para el desempeño de actividades en escena, priorizando el respeto a principios básicos del Folklore argentino.
- Promover el encuentro e intercambio de saberes entre todos aquellos institutos, escuelas, grupos de danza y agrupaciones que desarrollen las diferentes orientaciones dancísticas de esencia folklórica nacional.

Que el certamen de malambo y danza "EL MALAMBO LLAMA A LA PATAGONIA" nace como un evento provincial y luego de tres (3) años de trayectoria se inicia como certamen a nivel patagónico.

Que en ediciones anteriores de este certamen, se contó con la participación de más trescientos (300) artistas por noche de diferentes edades, diversas localidades patagónicas y con reconocimiento a nivel nacional.

Cabe destacar que el certamen contará con la participación de jurados de nivel nacional y entre ellos campeones nacionales de malambo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

#### **POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1°.- DECLARAR de INTERÉS SOCIAL y CULTURAL MUNICIPAL** la 11° edición del certamen de malambo y danza "EL MALAMBO LLAMA A LA PATAGONIA", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de junio de 2023, en las instalaciones del Gimnasio de la Escuela N° 2 de la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al profesor de danzas folclóricas de la academia "Francisco Minkiol", Sr. Julio Cesas Nievas.**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.  
PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

**Río Grande, 02 de junio de 2023.  
FR**